



RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2015, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se modifica la composición de los tribunales que han de valorar los exámenes de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en Extremadura. (2015060514)

Siendo necesario modificar la composición de los tribunales que han de valorar los exámenes de acreditación de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza y de especialista en control de predadores, regulados mediante Orden de 4 de diciembre de 2013, por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de predadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural; mediante la presente se efectúa el nombramiento de los nuevos miembros del tribunal, modificando la composición efectuada mediante Resolución de 18 de diciembre de 2013.

Por ello, en virtud de las disposiciones citadas y demás de pertinente aplicación, así como de la atribución prevista en el artículo 2.6 de la Orden de 4 de diciembre de 2013, por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de predadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural; esta Dirección General,

RESUELVE :

Primero. Nombrar Vocal del tribunal de Mérida, en sustitución de Doña Antonia Santiago García, a Doña Matilde Fernández Fernández.

Segundo. Nombrar Secretario del tribunal de Cáceres, en sustitución de Don Miguel Ángel Campos Rodas, a Don Rubén Rubio Polo.

Los miembros del tribunal se encuentran sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 24 de febrero de 2015.

El Director General de Medio Ambiente,
ENRIQUE JULIÁN FUENTES